



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2020 00032 00
Demandante(s)	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	WILSON JAVIER PEÑA GARCÍA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN. 4
AUTO INTERLOCUTORIO	1818V

Revisada y verificada la liquidación del crédito, aportada por la apoderada de la parte demandante, encuentra el despacho que la misma se realizó en debida forma, sin embargo, se advierte que las agencias en derecho incluidas no forman parte de la liquidación del crédito, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso se le **IMPARTE APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0990b7c1d8bdc5026a355c029e1dd40f06cca47bdd2fab3fe8c8dd834b0facaa**

Documento generado en 13/09/2022 07:35:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>